



Distr. general
15 de abril de 2021

Español
Original: inglés



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono 43ª reunión

En línea, 22 y 24 de mayo y 12 a 16 de julio de 2021*
Temas 3 al 13 del programa provisional**

**Cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta
de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en
su 43ª reunión e información que se señala a su atención**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En la presente nota se reseñan las cuestiones que figuran en el programa provisional de la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.
2. Dada la persistencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta no se celebrará de manera presencial en Bangkok, como estaba programado. En cambio, se organizarán una labor en línea, facilitada por un foro en línea (establecido en el sitio web de la Secretaría del Ozono, donde las Partes pueden examinar documentos específicos y formular observaciones al respecto) y una serie de reuniones en línea, para cuestiones seleccionadas del programa provisional, a saber: a) reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el período 2021-2023 (tema 3 del programa); b) emisiones inesperadas de triclorofluorometano (CFC-11) (tema 4 del programa); c) propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2022 y 2023 (tema 7 a) del programa) y d) tecnologías dotadas de eficiencia energética y con bajo potencial de calentamiento atmosférico (tema 12 del programa).
3. Los temas del programa provisional que no se hayan considerado prioritarios para la labor en línea o cuyo examen no haya concluido durante la labor en línea, se aplazarán hasta la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta del 23 al 29 de octubre de 2021. Se prevé que las reuniones conjuntas se celebren a lo largo de siete días, de manera presencial, en Nairobi; la Secretaría también está considerando otros lugares posibles.
4. Como es habitual, la presente nota de la Secretaría ofrece una reseña de todos los temas del programa provisional. La sección II contiene un resumen de las cuestiones que deberán debatir el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 43ª reunión o las Partes en la 12ª reunión de la

* Algunos temas del programa se abordarán en reuniones en línea que se celebrarán los días 22 y 24 de mayo y del 14 al 17 de julio de 2021; otros temas se diferirán hasta la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta del 23 al 29 de octubre de 2021.

** UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/1/Rev.1.

Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta.

5. En las cuatro adiciones a la presente nota, que figuran a continuación, se ofrece más información sobre las actividades en línea de la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta:

a) La adición 1 (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2/Add.1), que contiene información sobre la organización de los trabajos, información de antecedentes y cuestiones para examinar relacionadas con la reunión en línea sobre las orientaciones para el equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica acerca de la labor futura respecto de su evaluación de las necesidades de financiación del Fondo Multilateral en el período 2021-2023 (informe de reposición), que se celebrará los días 22 y 24 de mayo de 2021, y con el foro en línea conexo;

b) La adición 2 (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2/Add.2), que contiene información sobre la organización de los trabajos, información de antecedentes y cuestiones para examinar relacionadas con la reunión técnica en línea sobre las emisiones inesperadas de CFC-11, que se celebrará los días 14 y 15 de julio de 2021, y con el foro en línea conexo. Esa adición contiene breves resúmenes de los informes sobre el CFC-11 del Grupo de Evaluación Científica y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, preparados de conformidad con las decisiones XXX/3, párrafo 1, y XXXI/3, párrafo 7, respectivamente. Los resúmenes ejecutivos de esos informes se incluirán en la adición para que estén disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

c) La adición 3 (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2/Add.3), que contiene información sobre la organización de los trabajos, información de antecedentes y cuestiones para examinar relacionadas con la reunión técnica en línea sobre eficiencia energética, que se celebrará los días 16 y 17 de julio de 2021, y con el foro en línea conexo. El documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/3 contiene un resumen del informe sobre el suministro constante de información sobre tecnologías dotadas de eficiencia energética y con bajo potencial de calentamiento atmosférico, que figura en el volumen 2 del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a septiembre de 2020, así como el resumen ejecutivo conexo;

d) La adición 4 (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2/Add.4), que contiene información sobre la evaluación inicial de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2022 y 2023. La adición 4 y el informe correspondiente del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica se publicarán en el foro en línea, en la pestaña dedicada a las propuestas de exenciones para usos críticos, a fin de que las Partes puedan formular observaciones y preguntas sobre el informe.

6. Los asuntos que no guarden relación directa con la ejecución de las decisiones anteriores de las Partes y su seguimiento, pero que revistan posible interés para las Partes, se tratarán en una nota informativa sobre las cuestiones que la Secretaría desearía señalar a la atención de las Partes (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/INF/2). En la nota se ofrecerá información a las Partes sobre las iniciativas emprendidas por la Secretaría para aumentar la eficacia de su funcionamiento, mejorar la aplicación del Protocolo de Montreal y fomentar las sinergias con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros órganos de las Naciones Unidas; el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que tendrá lugar en 2021; la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; la plataforma y la campaña educativas innovadoras “Reset Earth”; la celebración del Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono (Día Mundial del Ozono) en 2021; iniciativas para potenciar la presencia digital de la Secretaría; la elaboración y actualización de los cursos acerca de los tratados sobre el ozono en el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre Acuerdos Ambientales Multilaterales, InforMEA; la asociación de organizaciones internacionales para la elaboración eficaz de normas a nivel internacional; la Plataforma “World Environment Situation Room”; derechos humanos; y la participación de la Secretaría en el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.

II. Resumen de las cuestiones que examinarán el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 43ª reunión o las Partes en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta

Tema 3 del programa

Reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el período 2021-2023

7. En la decisión XXXI/1, sobre el mandato del estudio relativo a la reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023, adoptada por la 31ª Reunión de las Partes en 2019, las Partes solicitaron al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que preparase un informe para someterlo al examen de la 32ª Reunión de las Partes y lo presentase por conducto del Grupo de Trabajo de composición abierta en su 42ª reunión, a fin de que la 32ª Reunión de las Partes pudiese adoptar una decisión sobre el nivel adecuado de reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023.

8. En respuesta a la decisión XXXI/1, el Grupo de Evaluación estableció un equipo de tareas y preparó un informe, que se publicó en mayo de 2020 como volumen 3 del informe del Grupo correspondiente a 2020. Habida cuenta de la pandemia de COVID-19, la labor sobre reposición del Grupo de Trabajo de composición abierta en su 42ª reunión se organizó en línea y consistió en un foro, a través del cual las Partes presentaron preguntas y observaciones acerca del informe de reposición, y una reunión técnica que consistió en tres sesiones idénticas celebradas del 14 al 16 de julio de 2020. En esas sesiones, el equipo de tareas sobre la reposición presentó su informe y respondió las preguntas formuladas por las Partes.

9. La copresidencia de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta recopiló en un documento todas las observaciones formuladas por las Partes a través del foro. Ese documento se remitió al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. El Grupo consolidó sus respuestas, la información adicional y las aclaraciones en una nota titulada “TEAP Replenishment Task Force Responses to OEWG 42 Co-Chairs” en la que se recopilaban los comentarios formulados por las Partes (documento de respuestas del equipo de tareas del GETE) que se publicó en octubre de 2020 y se expuso en el foro para que las Partes lo examinaran.

10. La labor en línea organizada en relación con el tema 3 del programa de la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se centrará en las orientaciones que se darán al equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la continuación de los trabajos relativos al informe de reposición correspondiente a mayo de 2020. El documento de respuestas del equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica se ha publicado en el foro en línea sobre la reposición¹ para asistir a las Partes en el examen de la labor futura que se solicitará al equipo de tareas. La reunión en línea sobre la reposición se celebrará los días 22 y 24 de mayo de 2021. La adición 1 a la presente nota (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2/Add.1) contiene información adicional al respecto.

11. Se prevé que las negociaciones sobre la reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023 tengan lugar en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta.

Tema 4 del programa

Emisiones inesperadas de triclorofluorometano (CFC-11) (decisiones XXX/3, párr. 1, y XXXI/3, párr. 7).

12. La cuestión de las emisiones inesperadas de CFC-11 fue objeto de intensos debates en 2018 y 2019. En su 31ª Reunión, celebrada en 2019, las Partes examinaron los siguientes informes e información:

¹ Disponible en <http://www.online.ozone.unep.org/login>. La pestaña sobre la reposición estará abierta para la presentación de observaciones del 12 de abril al 10 de mayo de 2021.

- a) El informe provisional del Grupo de Evaluación Científica sobre el aumento de las emisiones de CFC-11, preparado de conformidad con el párrafo 1 de la decisión XXX/3, sobre las emisiones inesperadas de CFC-11, adoptada por la 30ª Reunión de las Partes en 2018²;
- b) El informe final del equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica establecido en virtud de la decisión XXX/3 sobre las emisiones inesperadas de CFC-11³, preparado de conformidad con el párrafo 2 de dicha decisión y publicado como volumen 1 del informe del Grupo de Evaluación correspondiente a septiembre de 2019;
- c) El informe de China sobre los progresos realizados en el sistema de vigilancia y gestión de sustancias que agotan el ozono en ese país (UNEP/OzL.Pro.31/INF/9);
- d) El informe de la Secretaría (UNEP/OzL.Pro.31/6), en el que se actualiza el resumen preparado de conformidad con la decisión XXX/3 presentado en la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, celebrada en 2019, incluida información sobre los procedimientos utilizados por las Partes en virtud del Protocolo de Montreal y el Fondo Multilateral a fin de examinar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Protocolo y de los términos de los acuerdos alcanzados en el marco del Fondo Multilateral⁴.

13. En vista de los informes mencionados y la información aportada, las Partes, en su 31ª Reunión, adoptaron la decisión XXXI/3 sobre emisiones inesperadas de CFC-11 y procesos institucionales que deben mejorarse para fortalecer la aplicación y el cumplimiento efectivos del Protocolo de Montreal.

14. En el párrafo 7 de dicha decisión, se solicitó al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que proporcionase a las Partes una actualización de la información recibida de conformidad con el párrafo 2 de la decisión XXX/3 y que presentase un informe al respecto a la 32ª Reunión de las Partes. Se pidió al Grupo de Evaluación que incluyera en el informe toda información nueva y convincente de que se fuera a disponer y que proporcionara información sobre lo siguiente: a) un análisis de los bancos de CFC-11; b) los vínculos entre el volumen de producción de fluoruro de hidrógeno anhidro y tetracloruro de carbono y las emisiones inesperadas de CFC-11; c) los tipos de productos que contienen CFC-11, la eliminación de esos productos y las posibilidades y los métodos para detectar esos productos, así como la posible recuperación del CFC-11 de que se trata; y d) la determinación de las posibles causas de la producción y el comercio ilícitos de CFC-11. El Grupo estableció un equipo de tareas encargado de preparar el informe solicitado a tiempo para su examen por la 32ª Reunión de las Partes en noviembre de 2020.

15. En el párrafo 1 de la decisión XXX/3, se solicitó al Grupo de Evaluación Científica que presentase a las Partes, en su 32ª Reunión, un informe final sobre el aumento inesperado de emisiones de CFC-11, que complementaría la información facilitada en su evaluación cuatrienal de 2018, con inclusión de información adicional sobre la vigilancia de la atmósfera y la elaboración de modelos, incluidas las suposiciones subyacentes, con respecto a esas emisiones.

16. Aunque estaba originalmente prevista para finales de 2020, conforme a lo dispuesto en la decisión XXX/3, la publicación del informe del Grupo de Evaluación Científica se retrasó hasta principios de 2021 para permitir la inclusión de mediciones y análisis actualizados sobre el CFC-11 que figuraban en dos artículos científicos publicados en febrero de 2021. La 32ª Reunión de las Partes no examinó la cuestión del CFC-11. La versión anticipada del informe del Grupo se publicó el 1 de abril de 2021 y se incluyó en el portal de la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta⁵. El informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, cuya publicación también estaba prevista para su examen por la 32ª Reunión de las Partes, se retrasó asimismo hasta 2021 para que ese Grupo de Evaluación pudiera tener en cuenta las nuevas conclusiones del informe del Grupo de Evaluación Científica. Se prevé que el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica se publique a fines de mayo de 2021. Los resúmenes de los dos informes y los resúmenes ejecutivos se proporcionarán en la adición 2 de la presente nota (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2/Add.2).

² El documento UNEP/OzL.Pro/31/9, anexo II, sección A, contiene un resumen de ese informe.

³ El documento UNEP/OzL.Pro/31/9, anexo II, sección B, contiene un resumen de ese informe.

⁴ El documento titulado “Sinopsis de los procedimientos del Fondo Multilateral por los cuales las Partes examinan y garantizan el cumplimiento ininterrumpido de los acuerdos suscritos en el marco del Fondo: reeditado” está disponible en www.ozone.unep.org/system/files/documents/OEWG-41-backgroundnote-MLFS-verification-monitoring.docx.

⁵ Disponible en <http://www.ozone.unep.org/system/files/documents/SAP-April-2021-report-on-the-unexpected-emissions-of-CFC-11.pdf>.

17. Los dos informes de los grupos se publicarán en la pestaña del foro en línea dedicada a la cuestión de las emisiones inesperadas de CFC-11⁶. Las Partes tal vez desearán formular observaciones y preguntas acerca de los informes antes de la reunión técnica en línea sobre el CFC-11, cuya celebración está prevista para los días 14 y 15 de julio de 2021, en dos sesiones sustancialmente idénticas. Los grupos tendrán en cuenta las observaciones y preguntas de las Partes a la hora de preparar sus exposiciones para las dos sesiones de la reunión técnica en línea. En esas sesiones, los participantes también tendrán la oportunidad de formular preguntas y observaciones durante las sesiones de preguntas y respuestas. Para más información, véase la adición 2 a la presente nota (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2/Add.2).

Tema 5 del programa

Determinación de las lagunas en el alcance mundial de la vigilancia atmosférica de las sustancias controladas y opciones para mejorar esa vigilancia (decisión XXXI/3, párr. 8)

18. En el párrafo 8 de la decisión XXXI/3, se solicitó al Grupo de Evaluación Científica que colaborase con los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono de las Partes en el Convenio de Viena en su reunión de 2020 en la determinación de las lagunas en el alcance mundial de la vigilancia atmosférica de sustancias controladas y la formulación de opciones sobre la manera de mejorar esa vigilancia, así como en el estudio de opciones para comunicar a las Partes la información preliminar que alerte sobre emisiones inesperadas de sustancias controladas para su examen por la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión.

19. El Grupo de Evaluación Científica, en cooperación con expertos en la vigilancia en la atmósfera de sustancias controladas en virtud del Protocolo de Montreal, preparó un libro blanco titulado “Closing the gaps in top-down regional emissions quantification: needs and action plan” (UNEP/OzL/Conv.ResMgr/11/4/Rev.1, anexo) para que sirviese de base para los debates de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en su 11ª reunión. Habida cuenta de la pandemia de COVID-19, esa reunión se pospuso dos veces. Los días 7 y 8 de octubre de 2020, se celebró en línea la parte I de la reunión, en la que se presentó el libro blanco y tuvieron lugar los primeros debates sobre el tema entre los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono. El informe de la parte I de la reunión (UNEP/OzL/Conv.ResMgr/11(I)/2)⁷ está disponible en el portal de la 11ª reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono (parte I). Se está revisando el libro blanco para tener en cuenta lo deliberado en la reunión en línea. El libro se publicará en el documento UNEP/OzL/Conv.ResMgr/11/4/Rev.2 y se expondrá en el portal de la reunión con antelación a la parte II de la 11ª reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono.

20. En consulta con las copresidencias de la 11ª reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, se ha decidido que la parte II de la 11ª reunión se celebre en línea del 19 al 23 de julio de 2021 y acoja sesiones diarias de las 14.00 a las 17.30 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)). En la reunión, los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono examinarán todos los temas que tenían previsto tratar en 2020. El resultado y las recomendaciones de la reunión, incluso sobre las lagunas en la vigilancia de las sustancias controladas, se remitirán para su consideración a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta.

Tema 6 del programa

Procesos institucionales para fortalecer la aplicación y el cumplimiento efectivos del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 170)

21. Durante el debate sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento y la presentación de datos por la 31ª Reunión de las Partes, el Presidente del Comité de Aplicación, en su informe sobre la labor del Comité, informó a las Partes de que, en su 63ª reunión, el Comité había examinado un informe preparado por la Secretaría a petición del Comité sobre las posibles formas de hacer frente a la producción y el comercio ilícitos de sustancias controladas en virtud del Protocolo de Montreal. En el informe se determinaron posibles deficiencias del procedimiento de incumplimiento, problemas, instrumentos e ideas y propuestas de mejora. El Comité había convenido en que la información era de

⁶ Disponible en <http://www.online.ozone.unep.org/login>. La pestaña sobre las emisiones inesperadas de CFC-11 estará abierta para la presentación de observaciones del 31 de mayo al 21 de junio de 2021.

⁷ <https://ozone.unep.org/meetings/11th-meeting-ozone-research-managers/post-session-documents>.

interés para todas las Partes, por lo que había acordado que el informe de la Secretaría se anexase al del Comité de Aplicación sobre la labor realizada en su 63ª reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/63/6). El Comité también había convenido en recomendar a la 31ª Reunión de las Partes la inclusión del asunto en el programa de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. Posteriormente, las Partes acordaron incluir en el programa de la 42ª reunión un tema dedicado a las cuestiones tratadas en el informe mencionado.

22. Además del informe de la 63ª reunión del Comité de Aplicación, las Partes examinaron la reseña preparada por la Secretaría de los documentos sobre los procesos institucionales para la aplicación efectiva del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/3), en la que se ofrece una descripción básica de los documentos recientes que la Secretaría ha presentado y que podrían ser pertinentes para el debate sobre los procesos institucionales para fortalecer la aplicación y el cumplimiento efectivos del Protocolo de Montreal. Todos los documentos a que se hace referencia en el informe pueden consultarse en el portal de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

23. La cuestión no se debatió en la reunión técnica en línea de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta ni en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebraron en línea de manera conjunta en noviembre de 2020 y en las que solo se trataron algunas cuestiones seleccionadas que requerían decisiones de las Partes en 2020. Por lo tanto, el tema del programa se aplazó hasta 2021 y se incluirá en el programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta.

Tema 7 del programa

Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2021

24. Está previsto que se publiquen los siguientes volúmenes del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2021:

Volumen 1: Informe sobre los progresos realizados por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2021

Volumen 2: Informe provisional de evaluación de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo correspondiente a 2021

Volumen 3: Informe del equipo de tareas establecido en virtud de la decisión XXXI/3 sobre las emisiones inesperadas de triclorofluorometano (CFC-11)

25. El volumen 1 se publicará a fines de junio de 2021, mientras que los volúmenes 2 y 3 se publicarán a fines de mayo de 2021, a tiempo para que las Partes los examinen en la pestaña correspondiente del foro en línea y en las respectivas reuniones en línea.

26. En el tema 7 del programa se han incluido los siguientes subtemas de debate:

- a) Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2022 y 2023;
- b) Disponibilidad futura de halones y sus alternativas (decisión XXX/7);
- c) Cambios en la composición del Grupo;
- d) Otras cuestiones.

27. En la adición 4 a la presente nota (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2/Add.4) se resumirá la información y las recomendaciones del Grupo relacionadas con el subtema a). No se ha otorgado prioridad a los demás subtemas para el trabajo en línea como parte de la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, pero se incluirán en el programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta. La Secretaría resumirá la información relativa a esos subtemas en una nota para esa reunión conjunta.

a) Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2022 y 2023

28. En 2021, una Parte que opera al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo (Argentina), presentó dos propuestas de exenciones para usos críticos para 2022, y dos Partes que no operan al

amparo del párrafo 1 del artículo 5 (Australia y Canadá) presentaron sendas propuestas, para 2023 y 2022, respectivamente.

29. En la reunión que se celebró en línea del 29 al 31 de marzo de 2021, el Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo examinó las propuestas de exenciones para usos críticos y la información adicional presentada por las Partes proponentes en respuesta a la primera ronda de preguntas formuladas por el Comité. Las recomendaciones provisionales sobre las cantidades de bromuro de metilo que reúnen los requisitos para la exención se incluirán en el informe del Comité que se publicará en el volumen 2 del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2021. Se prevé que el informe provisional del Comité esté terminado a fines de mayo, y se resumirá en la adición 4 de la presente nota (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2/Add.4).

30. El informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2021, volumen 2, y la adición 4 a la presente nota se publicarán en el foro en línea⁸. Se invita a las Partes a publicar observaciones y preguntas en la pestaña dedicada a las propuestas de exenciones para usos críticos. Se prevé que posteriormente el Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo responda a las preguntas por escrito en el foro en línea. El Comité preparará su informe final sobre las propuestas de exenciones para usos críticos para su examen por la 33ª Reunión de las Partes.

b) Disponibilidad futura de halones y sus alternativas (decisión XXX/7)

31. En la 30ª Reunión de las Partes, celebrada en noviembre de 2018, las Partes adoptaron la decisión XXX/7, relativa a la disponibilidad futura de halones y sus alternativas, en la que solicitaban a la Secretaría del Ozono que entablase contacto con la Secretaría de la Organización Marítima Internacional (OMI) a fin de facilitar el intercambio de información entre los expertos técnicos pertinentes sobre la disponibilidad de halones. La Secretaría así lo hizo en diciembre de 2018 y, en respuesta a ello, la Secretaría de la OMI asignó a uno de sus expertos para que actuase como coordinador en apoyo de la aplicación de la decisión. Los copresidentes del Comité de opciones técnicas sobre halones fueron informados al respecto.

32. En la misma decisión, las Partes habían solicitado que, por conducto de su Comité de opciones técnicas sobre halones, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica: a) siguiese colaborando con la OMI y la Organización de Aviación Civil Internacional, de conformidad con el párrafo 4 de la decisión XXVI/7, sobre la disponibilidad de halones recuperados, reciclados o regenerados, y con el párrafo 1 de la decisión XXIX/8, sobre la disponibilidad futura de halones y sus alternativas, a fin de evaluar mejor las sumas futuras de halones disponibles para prestar apoyo a la aviación civil y de determinar las alternativas pertinentes ya disponibles o en desarrollo; b) determinase los medios para mejorar la recuperación de los halones procedentes del desguace de buques; y c) identificase las necesidades específicas de halones, otras fuentes de halones recuperables y las oportunidades de reciclaje de halones en las Partes que operan al amparo del artículo 5 y las Partes que no operan al amparo de ese artículo. También se pidió al Grupo que presentase a las Partes un informe sobre la disponibilidad de halones antes de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. El Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y su Comité de opciones técnicas sobre halones proporcionaron el informe solicitado en el volumen 1 del informe del Grupo correspondiente a mayo de 2020.

33. La cuestión no se debatió en la reunión técnica en línea de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta ni en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y la 32ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebradas de manera conjunta, en las que solo se trataron algunas cuestiones seleccionadas que requerían decisiones de las Partes en 2020. Por lo tanto, el tema del programa se aplazó hasta 2021 y se incluirá en el programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta.

34. Se prevé que el volumen 1 del informe del Grupo correspondiente a 2021, informe sobre los progresos realizados, contenga una actualización del informe de 2020. La Secretaría facilitará un resumen del informe actualizado correspondiente a 2021 en una nota para la reunión conjunta.

c) Cambios en la composición del Grupo

35. Se prevé que el volumen 1 del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2021, informe sobre los progresos realizados, contenga información sobre la composición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y de sus comités de opciones

⁸ Disponible en <http://www.online.ozone.unep.org/login>. La pestaña sobre las propuestas de exenciones para usos críticos estará abierta para la presentación de observaciones del 31 de mayo al 21 de junio de 2021.

técnicas, incluidas las condiciones de nombramiento de cada miembro; los conocimientos especializados disponibles en cada comité; y la matriz de conocimientos especializados necesarios del Grupo y sus comités de opciones técnicas. Conforme a lo solicitado en la decisión XXXI/8, sobre el mandato del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus comités de opciones técnicas y órganos subsidiarios provisionales - Procedimientos relativos a la presentación de candidaturas, se prevé que el Grupo proporcione, en su informe correspondiente a 2021, un resumen en el que se expliquen a grandes rasgos las medidas que el Grupo y sus comités de opciones técnicas han aplicado para asegurar el cumplimiento estricto del mandato del Grupo mediante procedimientos claros y transparentes.

36. Esta cuestión se incluirá en el programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta; en la nota de la Secretaría para esa reunión conjunta se resumirá la información pertinente del informe del Grupo sobre los progresos realizados correspondiente a 2021.

d) Otras cuestiones

37. Se prevé que el volumen I del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2021, informe sobre los progresos realizados, contenga información y mensajes fundamentales sobre otras cuestiones de diversa índole, incluidos los avances en las alternativas en los sectores que utilizan sustancias controladas y las cuestiones administrativas y de organización.

38. En el programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta, se incluirá un tema relativo a otras cuestiones, a fin de que las Partes puedan plantear cuestiones de interés derivadas del informe del Grupo correspondiente a 2021 para su debate en dicha reunión conjunta.

Tema 8 del programa

Fortalecimiento del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus comités de opciones técnicas para la eliminación de los hidrofluorocarbonos y otros retos futuros relacionados con el Protocolo de Montreal y el clima (UNEP/OzL.Conv.12(I)/6-UNEP/OzL.Pro.32/8, párr. 15)

39. En la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebradas de manera conjunta, el representante de Marruecos, durante la aprobación del programa, presentó un proyecto de decisión, recogido en un documento de sesión, sobre el fortalecimiento del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus comités de opciones técnicas para la eliminación de los hidrofluorocarbonos y otros retos futuros relacionados con el Protocolo de Montreal y el clima. Aunque la propuesta planteaba cuestiones importantes que requerían una reflexión detenida, era limitado el tiempo de que se disponía en la reunión. Por lo tanto, las Partes decidieron aplazar el examen de la cuestión hasta 2021.

40. La cuestión se incluirá para su debate en el programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta.

Tema 9 del programa

Existencias de bromuro de metilo (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 100)

41. En 2019, las Partes examinaron la cuestión de las existencias de bromuro de metilo. En la 31ª Reunión de las Partes, se examinó la cuestión en la sesión plenaria y en el grupo oficioso que se ocupaba de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo, debido a la importancia de la cuestión para la labor del Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo. En el debate que tuvo lugar a continuación en la sesión plenaria, varias Partes reconocieron que las cuestiones relacionadas con el almacenamiento y el uso del bromuro de metilo merecían un examen más detenido. El representante de la Unión Europea, en nombre también de otras Partes, presentó un proyecto de decisión en el que se solicitaba a las Partes que informasen, a título voluntario, sobre las existencias de bromuro de metilo para facilitar la labor del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. Dado que las Partes no pudieron llegar a un consenso sobre la cuestión tras las deliberaciones oficiosas sobre el proyecto de decisión, acordaron incluir la cuestión en el programa de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

42. La cuestión no se debatió en la reunión técnica en línea de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta ni en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebradas de manera conjunta, en las que solo se trataron algunas cuestiones seleccionadas que requerían decisiones de las Partes en 2020. Por lo tanto, el tema del programa se aplazó hasta 2021 y se incluirá en el programa de la 12ª reunión (parte II) de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta.

Tema 10 del programa

Emisiones continuadas de tetracloruro de carbono (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 81)

43. En 2019 se examinó la cuestión de las emisiones de tetracloruro de carbono como consecuencia de las conclusiones sobre esas emisiones y sus fuentes que el Grupo de Evaluación Científica había incluido en su evaluación cuatrienal de 2018. El informe incluía nuevas conclusiones que habían contribuido a reducir la diferencia entre las estimaciones terrestres y atmosféricas de los niveles de emisión, y a una comprensión más ajustada de las fuentes de emisión.

44. En la 31ª Reunión de las Partes, las Partes examinaron un proyecto de decisión propuesto por Suiza, que se había presentado inicialmente en la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, en el que figuraba una lista de posibles medidas para hacer frente a las emisiones de tetracloruro de carbono, así como los vínculos con las cuestiones relativas a las emisiones de CFC-11, los usos del tetracloruro de carbono como materia prima y las emisiones industriales no reguladas de esa sustancia. Tras los debates oficiosos y en sesión plenaria, el representante de Suiza informó de que los participantes en los debates oficiosos habían acordado que sería útil dar a las Partes más tiempo para celebrar consultas entre sí, con el sector industrial y con el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica a fin de determinar la información complementaria que podría ser conveniente recopilar para apoyar las medidas de mitigación. El representante de Suiza solicitó la inclusión del tema en el programa de la siguiente reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y propuso que las Partes interesadas que produjesen o consumiesen alguna cantidad de tetracloruro de carbono reuniesen información sobre sus procesos industriales como base para ulteriores deliberaciones sobre el tipo de información que podría ser necesaria para abordar la cuestión de las emisiones de tetracloruro de carbono. Las Partes tomaron nota de la información suministrada y convinieron en incluir el tema en el programa de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

45. La cuestión no se debatió en la reunión técnica en línea de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta ni en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebradas de manera conjunta, en las que solo se trataron algunas cuestiones seleccionadas que requerían decisiones de las Partes en 2020. Por lo tanto, el tema del programa se aplazó hasta 2021 y se incluirá en el programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta.

Tema 11 del programa

Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 147)

46. Inicialmente en la 30ª Reunión de las Partes en 2018, y desde entonces en la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y la 31ª Reunión de las Partes en 2019, se examinó una propuesta de las Partes de Europa Oriental y Asia Central para cambiar la composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral. La propuesta tenía por finalidad añadir a la composición del Comité otro miembro de una Parte que opera al amparo del artículo 5 y otro miembro de una Parte que no opera al amparo del artículo 5, y otorgar a Europa Oriental y Asia Central, con carácter permanente, uno de los puestos correspondientes a los miembros de las Partes que operan al amparo del artículo 5. La propuesta procuraba modificar el arreglo actual, consistente en efectuar una rotación cada cuatro años, que se había aprobado en la decisión XVI/38, relativa a la necesidad de que la representación geográfica en el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral fuese equitativa. Los proponentes habían insistido en que todas las regiones tenían el mismo derecho a participar en la labor del Comité Ejecutivo.

47. En la 31ª Reunión de las Partes, se debatió el proyecto de decisión propuesto sobre la cuestión, pero no se pudo llegar a un consenso entre las Partes sobre la cuestión propiamente dicha ni sobre el

establecimiento de un grupo de contacto al respecto. Las Partes acordaron aplazar la continuación del debate sobre esa cuestión hasta la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

48. La cuestión no se debatió en la reunión técnica en línea de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta ni en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebradas de manera conjunta, en las que solo se trataron algunas cuestiones seleccionadas que requerían decisiones de las Partes en 2020. Por lo tanto, la cuestión se aplazó hasta 2021 y se incluirá en el programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta.

Tema 12 del programa

Tecnologías dotadas de eficiencia energética y con bajo potencial de calentamiento atmosférico (decisión XXXI/7)

49. En la 31ª Reunión de las Partes, el equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica presentó su informe sobre el costo y la disponibilidad de tecnologías y equipo con bajo potencial de calentamiento atmosférico que mantuviesen o aumentasen la eficiencia energética en diversos sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor, en particular el del aire acondicionado para el hogar y la refrigeración comercial, teniendo en cuenta las condiciones de las distintas regiones geográficas, en especial las de los países de temperatura ambiente elevada. El informe era una actualización del informe inicial presentado en la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta e incorporaba algunos elementos más, propuestos por las Partes en esa reunión.

50. Las Partes examinaron la cuestión en la sesión plenaria y de manera oficiosa y adoptaron la decisión XXXI/7 sobre el suministro constante de información sobre tecnologías dotadas de eficiencia energética y con bajo potencial de calentamiento atmosférico, en la que se pidió al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que preparase un informe para su examen por la 32ª Reunión de las Partes en el que se abordase todo nuevo adelanto con respecto a las mejores prácticas, la disponibilidad, la accesibilidad y el costo de las tecnologías dotadas de eficiencia energética en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor en lo que atañe a la aplicación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal.

51. En respuesta a la decisión XXXI/7, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica estableció un equipo de tareas y publicó, en septiembre de 2020, un informe para su examen por la 32ª Reunión de las Partes.

52. La cuestión no se debatió en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebradas de manera conjunta, en las que solo se trataron algunas cuestiones seleccionadas que requerían decisiones de las Partes en 2020. Por lo tanto, ese tema del programa se aplazó hasta 2021. El informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica se publicó en el portal de la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. También se publicará en la pestaña dedicada a las tecnologías dotadas de eficiencia energética y con bajo potencial de calentamiento atmosférico del foro en línea⁹. Las Partes tal vez desearán formular observaciones y preguntas acerca del informe antes de la reunión técnica en línea sobre el asunto, cuya celebración está prevista para los días 16 y 17 de julio de 2021, en dos sesiones sustancialmente idénticas. El equipo de tareas tendrá en cuenta las observaciones y preguntas de las Partes a la hora de preparar sus exposiciones para las dos sesiones de la reunión en línea. En esas sesiones, los participantes también tendrán la oportunidad de formular preguntas y observaciones durante las sesiones de preguntas y respuestas. Para más información, véase la adición 3 a la presente nota (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2/Add.3).

Tema 13 del programa

Declaración de Mario Molina (UNEP/OzL.Conv.12(I)/6-UNEP/OzL.Pro.32/8, párr. 16)

53. En la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebradas de manera conjunta, México presentó una propuesta de declaración relativa a Mario Molina para apoyar y fortalecer el Protocolo de Montreal, para su examen y posible adopción por las Partes. Las Partes convinieron en aplazar el

⁹ Disponible en <http://www.online.ozone.unep.org/login>. La pestaña sobre tecnologías dotadas de eficiencia energética y con bajo potencial de calentamiento atmosférico estará abierta del 31 de mayo al 21 de junio de 2021.

examen de la declaración propuesta hasta 2021 debido al carácter simplificado de esa reunión conjunta en la que solo se trataron algunas cuestiones seleccionadas que requerían decisiones de las Partes en 2020 y que se habían acordado mucho antes de la reunión mediante consultas oficiosas entre las Partes.

54. Por lo tanto, el tema se incluirá en el programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta.
